

Comunicado de Prensa
Calvià, 3 de abril de 2017

EL AJUNTAMENT DE CALVIÀ INFORMA DEL DECRETO DE CIERRE DE LA ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO BCM

El Ajuntament de Calvià ha decretado, a día de hoy, la clausura total de la actividad del establecimiento BCM de Magaluf, por lo que no podrá abrir sus puertas hasta que no se subsanen las irregularidades que se han detectado.

El Ajuntament ha tomado esta decisión en el marco de la revisión de las licencias urbanísticas del establecimiento. Esto ha supuesto la revocación de la licencia de primera ocupación correspondiente a un expediente de obra mayor iniciado en 2015. Las licencias de primera ocupación son las que se otorgan de forma preceptiva posteriormente a cualquier obra mayor.

La orden de cierre tiene lugar una vez que los técnicos municipales han detectado la existencia de una concurrencia de irregularidades en el proyecto de obras citado, consistentes en una relevante omisión de datos, concretamente en referencia a las torres de refrigeración y otras instalaciones que al carecer de licencia son ilegales. La constatación de estas irregularidades ha determinado la necesidad de decretar la clausura.

Asimismo, esta revocación guarda relación con el procedimiento que actualmente se encuentra en trámite de revisión de la licencia de apertura y funcionamiento del citado establecimiento BCM, que se vincula directamente con las mencionadas torres de refrigeración que reiteradamente se han omitido en los distintos expedientes. Cabe destacar que ambos procedimientos están siendo instruidos por el Ajuntament en el ámbito de las diligencias penales que se siguen en el Juzgado de Instrucción número 12 de Palma.

Como ya se informó en su momento, el Ajuntament de Calvià actúa y actuará con contundencia ante cualquier indicio de posibles irregularidades, aplicando con absoluto rigor las normas de procedimiento